



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Didáctica de las Ciencias Experimentales** del Departamento de **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES**.

Sevilla a 24 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM805GTLZR8kh1bbB/Lzh/KUWI.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	24/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM805GTLZR8kh1bbB/Lzh/KUWI	PÁGINA	1/1



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento Didáctica de las Ciencias
Experimentales y Sociales

**DPTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES.
ÁREA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Máximo 10 puntos

1) Libros (Hasta 6 puntos por cada uno)

Se tendrá en cuenta la calidad y la difusión de la producción, estableciéndose tres niveles, según las clasificaciones y rankings usuales:

Nivel alto: Libros publicados en editoriales posicionadas en los cuartiles Q1 o Q2 del ranking SPI.....6 puntos por cada uno

Nivel medio: Libros publicados en editoriales posicionadas en los cuartiles Q3 o Q4 del ranking SPI.....3 puntos por cada uno

Nivel bajo: Libros publicados en otras editoriales también reconocidas y con indicios de calidad contrastables.....1,5 puntos por cada uno

* La puntuación expresada se mantendrá si la autoría de la producción es de hasta 4 autores/as; en caso de ser más de 4 los/as autores/as, la puntuación se dividirá por dos.

** Cuando la publicación no sea expresamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

*** En el caso de que los/as autores/as lo sean bajo la forma de editores, coordinadores, organizadores o figuras similares, la valoración se dividirá por dos.

**** Se excluyen los libros que sean esencialmente tesis doctorales

1 prof. Asociado



2) Capítulos de libros. (Hasta 2 puntos por cada uno)

Se tendrá en cuenta la calidad y la difusión de la producción, estableciéndose tres niveles, según las clasificaciones y rankings usuales:

Nivel alto: Capítulos de libros publicados en editoriales posicionadas en los cuartiles Q1 o Q2 del ranking SPI.....2 puntos por cada uno

Nivel medio: Capítulos de libros publicados en editoriales posicionadas en los cuartiles Q3 o Q4 del ranking SPI.....1 puntos por cada uno

Nivel bajo: Capítulos de libros publicados en otras editoriales también reconocidas y con indicios de calidad contrastables.....0,5 puntos por cada uno

* La puntuación expresada se mantendrá si la autoría de la producción es de hasta 4 autores/as; en caso de ser más de 4 los/as autores/as, la puntuación se dividirá por dos.

** Cuando la publicación no sea expresamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

*** En el caso de que los capítulos a valorar lo sean de un libro del que el/la autor/a o los/as autores/as hayan sido editores, coordinadores, organizadores o figura similar, sólo se valorará uno de los capítulos (considerando que el resto de valoración ya ha sido tomada en cuenta como autoría del libro).

3) Artículos publicados en revistas científicas (Hasta 3 puntos por cada uno)

En este apartado se establecerán los cuatro niveles de puntuación siguientes:

- Nivel muy alto: Artículos publicados en revistas científicas indexadas en el JCR de la Web of Science, posicionadas en cualquier cuartil, y revistas posicionadas en los cuartiles Q1 o Q2 de SCOPUS & SJR..... 3 puntos por cada uno.

- Nivel alto: Artículos publicados en revistas científicas posicionadas en los cuartiles Q3 o Q4 de SCOPUS & SJR; y en el cuartil Q1 de INRECS-Educación y/o de RESH-Educación. También se considerarán de este nivel artículos publicados en revistas incluidas en el ESCI de la Web of Science, SciELO Citation Index de la Web of Science, o que posean el sello de calidad de la FECYT..... 2 puntos por cada uno.

- Nivel medio: Artículos publicados en revistas científicas posicionadas en los cuartiles Q2 o Q3 de INRECS-Educación y/o RESH-Educación..... 1 puntos por cada uno.

2 prof. Asociado



- Nivel bajo: Artículos publicados en revistas científicas posicionadas en el cuartil Q4 de INRECS-Educación y/o de RESH-Educación. También serán valorados en este nivel artículos publicados en revistas sin índice de calidad relativo, pero que están incluidas en bases de datos reconocidas como ERIH, Latindex, Qualis, etc. 0,5 puntos por cada uno.

* Cuando la publicación no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

** La puntuación indicada se mantendrá si la autoría de la publicación es de hasta 4 autores/as; en caso de ser más de 4 los/as autores/as, la puntuación se dividirá por dos.

4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

(Hasta 1,5 puntos por cada uno)

Se establecerán **cinco niveles**:

Nivel muy alto..... 1,5 puntos por cada uno: Proyectos internacionales, I+D y de ámbito autonómico (o equivalentes) en los que el/la aspirante es investigador principal.

Nivel alto..... 1 punto por cada uno: Proyectos internacionales, I+D y de ámbito autonómico (o equivalentes) en los que el/la aspirante es investigador (no principal).

Nivel medio..... 0,5 punto por cada uno: Proyectos de los planes de investigación propios de la Universidades, y similares, en los que el/la aspirante es investigador principal.

Nivel bajo..... 0,25 por cada uno: Proyectos de los planes de investigación propios de la Universidades, y similares, en los que el/la aspirante es investigador (no principal). O bien, proyectos internacionales, I+D y de ámbito autonómico (o equivalentes) en los que el/la aspirante es colaborador/a o becario/a.

Nivel muy bajo..... 0,1 puntos por cada uno: Proyectos de los planes de investigación propios de la Universidades, y similares, en los que el/la aspirante es colaborador/a o becario/a.

* La puntuación expresada se mantendrá si la participación en los proyectos lo es al 100% de dedicación; si la participación es al 50% de dedicación, la puntuación se dividirá por dos.

3 prof. Asociado



** Se podrá contabilizar cada proyecto si el/la aspirante ha participado un mínimo de 6 meses en este, salvo que el proyecto haya sido concedido en los seis últimos meses anteriores a la fecha de publicación oficial de la convocatoria del concurso de méritos para acceder a la plaza.

*** Las puntuaciones anteriores se verán afectadas por coeficientes de proporcionalidad, según el tiempo de participación de el/la aspirante en el proyecto.

**** Cuando el proyecto no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

5) Pertenencia a grupos de investigación (Máximo: 1 punto)

Pertenencia a un grupo de investigación reconocido por la Administración Pública, valorada en función de la duración de dicha pertenencia:

3 o más años..... 1 punto

Entre 2 y 3 años..... 0,75 puntos

Entre 1 y 2 años..... 0,50 puntos

Entre 6 meses y 1 año, 0,25 puntos

Menos de 6 meses 0 puntos

* Cuando el grupo no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

6) Estancias en centros de investigación (Máximo: 5 puntos)

Se puntuará por estancia en función del prestigio de la institución donde se realice, así como la duración de la misma, según lo siguiente:

Estancias en instituciones internacionales... hasta 0,40 puntos por cada mes de estancia.

Estancias en instituciones nacionales..... hasta 0,20 puntos por cada mes de estancia.

* A cada estancia se le sumará: 0,5 puntos por la obtención de financiación pública o privada competitiva para hacer la estancia, 0,5 puntos si se imparten conferencias o seminarios en el centro receptor, y 0,5 puntos si se dirigen tesis doctorales, se publican libros, capítulos de libros, artículos o se presentan comunicaciones a congresos con algún miembro del equipo de investigación del centro receptor.

4 prof. Asociado



** Cuando la estancia se haga en un centro con grupo de investigación que no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas (Hasta 4 puntos)

Teniendo en cuenta la calidad del contenido y el carácter del congreso o reunión (tomando en consideración, orientativamente, aspectos como el carácter internacional o nacional del evento, la existencia o no de ISBN de la publicación, etc.), se puntuará:

Ponencia: 2 puntos

Comunicación: 0,5 punto

* Las ponencias y comunicaciones/póster presentadas, pero no publicadas en un libro de actas, no serán consideradas en este apartado, sino en el apartado de otros méritos de investigación con puntuaciones inferiores a las anteriores.

Edición de actas: 1 punto

** A la puntuación obtenida en cada uno de los apartados anteriores se le aplicará el criterio de la autoría, de tal forma que la puntuación se mantendrá al 100% si la publicación la han realizado hasta 4 autores/as; en caso de ser más de 4 los/as autores/as, la puntuación se dividirá por dos.

*** Cuando la publicación no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

9) Otros méritos investigadores (Hasta 5 puntos)

Se establecerá una valoración de conjunto de los méritos (beca universitaria, contrato de investigación, organización de congresos o jornadas; evaluador/a de revistas científicas, etc.), en cuatro niveles en función de la calidad y del ámbito de incidencia:

Nivel alto..... 5 puntos
Nivel medio..... 2,5 puntos
Nivel bajo..... 1 punto
Nivel muy bajo..... 0,5 puntos

La puntuación expresada se mantendrá si la autoría de la producción es de hasta 4 autores/as; en caso de ser más de 4 los/as autores/as, la puntuación se dividirá por dos.

5 prof. Asociado



* Cuando el mérito correspondiente no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

IV. OTROS MÉRITOS:

Máximo: 10 puntos

Cuando el mérito correspondiente no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

- Becas de colaboración: 1 punto (hasta 2 puntos)

- Alumno/a interno/a: 0,25 por año en el Departamento; 0'12 por año en otros Departamentos de áreas afines, 0 puntos áreas sin afinidad..... (hasta 1 punto)
Cómo mínimo haber estado un año como alumno interno. Tener en cuenta en los nombramientos nuevos en los que el año aún no ha terminado.

- Asistentes Honorarios: 0,5 por año en el área de conocimiento; 0'25 por año en otras áreas afines, 0 puntos áreas sin afinidad..... (hasta 1 punto) Cómo mínimo haber estado un año como asistente honorario. Tener en cuenta en los nombramientos nuevos en los que el año aún no ha terminado.

- Becas de postgrado: hasta 2 puntos
1 punto por año en el área de conocimiento; 0'5 puntos por año en otras áreas afines; 0 puntos áreas sin afinidad..... (hasta 2 puntos). Para poder valorar este mérito la duración de la beca tiene que ser como mínimo de 6 meses continuados.

- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: Se establecen cuatro niveles, según el nivel de certificación presentada teniendo las referencias siguientes (o equivalentes): (hasta 2 puntos)
 - B1: 0,5 puntos
 - B2: First Certificate (o equivalente): 1 punto
 - C1: Advanced Certificate (o equivalente): 1,5 puntos
 - C2: Proficiency Certificate (o equivalente): 2 puntos



Prácticas tuteladas externas no valoradas en el Apartado I: hasta 2 puntos

0,25 por año de prácticas realizado.

* Cuando la práctica tutelada no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos

Cada 90 horas: 1 punto

* Cuando la actividad no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el Apartado III: hasta 1 punto por cada uno

Se establecerán tres niveles según la relevancia y el ámbito de incidencia:

Nivel alto: 1 punto

Nivel medio: 0,5 puntos

Nivel bajo: 0,25 puntos

* Cuando el premio no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos Propios: Máster, Experto, etc.) en el área de conocimiento: (hasta 4 puntos)

1 Máster o Grado/Licenciatura adicional a la considerada en el apartado I (Rendimiento docente): 4 puntos

1 Experto: 3 puntos

CAP: 2 puntos

DEA: 1 punto

Tesina (en licenciaturas antiguas): 1 punto

*Cuando no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.



Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:
(hasta 2 puntos)

Asistencia a Congresos Internacionales: 0,25 puntos

Asistencia a Congresos Nacionales: 0,15 puntos

Asistencia a cursos: Por cada 90 horas 0,75 puntos

Asistencia a curso de formación docente del profesorado universitario (90 horas): 1 punto; para cursos similares de otras áreas la puntuación se dividirá por 4.

* Cuando no sea específicamente del área del perfil de la plaza, se le aplicará un coeficiente reductor según el grado de afinidad con la misma.

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II hasta 4 puntos
2 puntos por año, con una dedicación completa (en el caso de otra duración, se prorrateará en relación con el valor de 1 año)

Actividad docente no universitaria hasta 4 puntos
1 punto por año; por ser tutor de Prácticas del MAES: 0,25 por año
[Para poder valorar estos méritos se debe de tener al menos un periodo de un curso académico o 12 meses]

Otros méritos: hasta 2 puntos

- Cursos impartidos: por cada 30 horas: 1 puntohasta 2 puntos
- Mención europea o internacional del Título de doctor 1 punto
- Actividades de participación en divulgación didáctica o actividades equivalentes: por cada año (o evento) 0,1 puntos

Otros posibles méritos a valorar por la comisión (Feria de la Ciencia, Fiesta de la Historia, ...)

Total de "Otros méritos" (dentro del Apartado IV) hasta 2 puntos

8 prof. Asociado



UMBRAL MÍNIMO: 40 PUNTOS (Ningún candidato cuya puntuación sea menor podrá ser propuesto para la provisión de la plaza)

PRESIDENTE: Dra. D^a Ana M^a Criado García-Legaz

VOCAL 1: Dr. D. Rafael Porlán Ariza

VOCAL 2: Dr. D. Antonio García Carmona

VOCAL 3: Dra. D^a Hortensia Morón Monge

VOCAL 4: Dra. D^a Ana Rivero García

PRESIDENTE

Fdo. Ana M^a Criado García-Legaz

VOCAL 1

Fdo. Rafael Porlán Ariza



SECRETARIO

Fdo. Antonio García Carmona

VOCAL 3

Fdo. Hortensia Morón Monge
(baja maternal)

VOCAL 4

Fdo. Ana Rivero García